

RESUMEN EJECUTIVO

A: Sr. Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR a.i. DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DE: Univ. Luis Miguel Herrera Herrera
SUPERVISOR

REF.: REMISION DEL RESUMEN EJECUTIVO

FECHA: Tarija 23 de Noviembre de 2013

1. Objeto

Realizamos la evaluación de manera independiente al proceso de contratación, desde el inicio hasta su adjudicación del estudio de consultoría para el proyecto “Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija” debidamente documentada.

2. Objetivos Específicos

Expresamos una opinión de manera independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables como también las obligaciones contractuales que haya generado el proceso de contratación del estudio de consultoría.

1.- Verificar la documentación que respalde el inicio de contratación del estudio de consultoría, así mismo su inclusión en el Plan Operativo Anual-POA y como también que se encuentre presupuestado.

2.- Constatar la designación del RPA y la comisión de calificación

con la documentación de sustento.

3.-Examinar que el estudio de consultoría se encuentra incluido en el P.A.C., debidamente publicada, así mismo inscrito en el SICOES.

4.- Evaluar todo el proceso de contratación, considerando lo siguiente: Proponentes, calificación, garantías, posibles impugnaciones y la adjudicación respectiva.

3. *Periodo Auditado*

Gestión 2012

4. *Resultados del Examen*

Como resultado de la auditoria se emiten 8 recomendaciones de control interno para corregir las siguientes deficiencias:

INEXISTENCIA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO
INADECUADA PUBLICACIÓN EN MEDIOS
FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO
INADECUADA CALIFICACIÓN
NOTIFICACIÓN A PROPONENTES
FALTA DE SUSTENTO DE IMPUGNACIÓN
CONTENIDO DEL CONTRATO INCOHERENTE
INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

5. *Conclusión*

Sobre la base a los resultados obtenidos producto del análisis y evaluación al proceso de contratación del estudio de consultoría del proyecto “diagnóstico y plan de acción de gestión integral de recursos hídricos del valle central de Tarija” que ejecuto la gobernación del departamento de Tarija se pudo establecer que el sistema que regula dicho proceso no ha sido desarrollado en cuanto a su diseño ya que no

cuenta con reglamento específico observándose los aspectos que a continuación se detalla:

- 1.- Verificamos la documentación que respalda el inicio de la contratación del estudio de consultoría, asimismo su inclusión el Plan Operativo Anual - POA y como también que se encuentre presupuestado.
- 2.- Constatamos la designación del RPA y la comisión de calificación con la documentación de sustento.
- 3.-Examinamos que el estudio de consultoría se encuentra incluido en el P.A.C. debidamente publicada y así mismo inscrito en el SICOES.
- 4.- Evaluamos todo el proceso de contratación, considerando lo siguiente: Proponentes, calificación, garantías, posibles impugnaciones y la adjudicación respectiva.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se concluye que el proceso de Contratación, ha sido desarrollado de manera parcial con relación a la Normativa Básica, sin embargo las observaciones relacionadas no alteraron la programación de operación anual (POA), ni los resultados alcanzados en el proceso de calificación.

Luis Miguel Herrera Herrera

SUPERVISOR